



Curso 2003/04 núm. 18 23-febrero-2004

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 18

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	RECTORADO
	Ceses ● Nombramientos
3	VICERRECTORADO DE ALUMNOS
	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
4	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Información recibida en este Vicerrectorado ● Defensa de Tesis Doctorales
7	VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES
	Novedades Editoriales
8	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
	Información recibida en este Vicerrectorado
8	GERENCIA
	Resolución de 29 de enero de 2004 de la UNED, por la que se declara desierto el concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de personal laboral
9	FACULTAD DE DERECHO
	Soluciones a los test de las asignaturas: "Dº Constitucional I (programas Torres del Moral y Yolanda Gómez) y III (programa Yolanda Gómez"
9	FACULTAD DE CC POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
	Conferencia anual "Max Weber"
10	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	Soluciones a los test de la asignatura "Procesos Psicológicos Básicos", (Psicopedagogía)
11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
	Soluciones a los test de las asignaturas: "Psicología de la Personalidad", (Plan nuevo y antiguo), "Psicodiagnóstico" y "Psicología General I" ● Presentación del libro "Automanejo emocional. Pautas para la intervención cognitiva de grupos" ● Cambio de horario de guardia de la asignatura "Psicología Diferencial"
13	INST.UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"
	Resoluciones del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" por las que se convocan la concesión de ayudas a la financiación de Proyectos y Acuerdos de Investigación
20	AVANCE DE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO
	Avance de la programaciones de televisión educativa y radio
21	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado

RECTORADO

1.- Ceses

■ Secretaría General

Rectificación de la Resolución de 27-1-2004, BICI nº 15, de 2 de febrero de 2004)

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por haber sido nombrada Directora General del Suelo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, como Directora del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA SILVIA DEL SAZ CORDERO**, con efectos de 7 de enero de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de febrero de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

2.- Nombramientos

■ Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JESÚS ÁNGEL FUEN - TETAJA PASTOR**, con efectos de 23 de enero de 2004.

Madrid, 3 de febrero de 2004. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

3.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigirlos, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y (91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ 2 BECAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE MUSEOLOGÍA, COMO COMPLEMENTO A LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA.

Organismo que convoca: La Rioja, Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Bases BOLR31/1/2004,PAG. 470.

Tel.: 912731400.- MAP.

Texto integro: www.larioja.org:81/pis/dad_user/G04.texto_Integro?p_cdi_acn=159-122944

▼ BECAS "JORGE FRANCISCO TELLOMUÑOZ" PARA ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS EXTRANJEROS, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2003.

Organismo que convoca: Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad. Fuente BOCM 2/"/2004, pág 29, modificación bases publicadas BOCM 1/10/2003, PG.50.

Tel.: 912731400.- MAP.

Texto integro:

www.madrid.org/comun/ICM/cda/Boletin/ICM/_boletinEnlace/0,3029,00.html?fecha=20040202&enlace=02700029.htm

▼ 35 BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE POSTGRADO EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. CURSO 2004-2005. DESTINADAS A ESTUDIANTES Y JÓVENES CIENTÍFICOS ESPAÑOLES, CON OBJETO DE CONTRIBUIR AL PROGRESO CIENTÍFICO, ASÍ COMO FORTALECER LAS RELACIONES CIENTÍFICAS Y CULTURALES DE AMBOS PAÍSES.

Organismo que convoca :Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Fundación la Caixa).

Solicitudes Servicios de estudios "La Caixa" tel.:915865113.

www.estudios.lacaixa.es.

▼ BECAS FULBRIGHT DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA TITULADOS SUPERIORES. CURSO ACADÉMICO 2005-2006.

Organismo que convoca: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y EEUU (Comisión Fullbright). Patrocinadores; Gobiernos de España y Estados Unidos de América, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la mujer)etc.Paseo General Martínez Campos.

▼ 3 BECAS PARA LLEVAR A CABO TRES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR EL ESTUDIO EN EL CAMPO DE LA BIOÉTICA, CONVOCATORIA 2003-2004.

Organismo que convoca: Fundación Víctor Grifols i Lucas. C/ Jesús María 6, 08022 Barcelona.

Tel.: 935710410.

Fax: 935710535.

Bases: www.fundaciongrifols.org.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.2.- PROGRAMA MARCO

▼ **EVENTO DE DIFUSIÓN Y BÚSQUEDA DE SOCIOS (BROKERAGE EVENT) PARA COLABORAR EN LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS PATHFINDER DENTRO DE LA INICIATIVA NEST**

Europa I+D invita a todos los investigadores o grupos españoles que estén interesados en participar en esta convocatoria, al encuentro que se celebrará en Bruselas el día 2 de marzo, con el fin de buscar socios internacionales para sus proyectos y poder consultar con expertos y funcionarios de la Comisión sus posibles dudas.

Más información sobre el programa de trabajos NEST:
<http://www.cordis.lu/nect/home.html>

Más información sobre el encuentro:
<http://www.crue.org/europaid/index.htm>

1.3.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ **CONVOCATORIA DE BACA DE INVESTIGACIÓN EN EL ROBERT SCHUMANJA CENTRE FOR ADVANCED STUDIES**

Requisitos: Ph.D. o equivalente en Historia, Económicas, Derecho, Ciencias Políticas o Sociales, experiencia en trabajos de investigación. Conocimientos avanzado de inglés.

Plazo de presentación: 01 de marzo de 2004.

Presentación de solicitudes: apply.transatlantic@iue.it

Más información: apply.transatlantic@iue.it;
<http://www.iue.it/About/PositionsPDFfiles/RSCAS12004.pdf>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ **EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PUBLICA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL**

Requisitos de los investigadores:

- No haber transcurrido más de 10 años desde la fecha de obtención del doctorado en el momento de cierre de plazo
- Haber realizado estancias en Centros de I+D, distintos de aquél al que se incorporen a través del Programa Ramón y Caja, durante al menos 24 meses, después de la obtención del doctorado

Presentación de solicitudes: serán presentadas por los Centros de I+D y los investigadores que cumplan los requisitos.

Plazo de presentación: 5 de marzo de 2004 plazo interno: el 2 de marzo de 2004

Más información: <http://www.mcyt.es>

▼ **EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PUBLICA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA JUAN DE LA CIERVA**

Requisitos de los investigadores:

- No haber transcurrido más de tres años desde la fecha de obtención del doctorado en el momento de cierre del plazo de presentación. También podrán presentar solicitud aquellos investigadores que se encuentren, en la fecha de cierre del plazo en los últimos meses de realización de la tesis doctoral
- Haber realizado estancias en Centros de I+D, distintos de aquel al se incorporen a través del Programa, durante al menos 12 meses, después de la obtención del doctorado.
- Aquellos investigadores que hayan obtenido el doctorado hace menos de 12 meses, en el momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes, únicamente podrán incorporarse a un Centro de I+D distinto de aquel en el que hayan realizado su tesis doctoral

Plazo de presentación: del 5 al 22 de marzo de 2004.
Plazo interno: 16 de marzo de 2004

Más información: <http://www.mcyt.es> BOE nº 41, de martes 17 de febrero de 2004.

▼ **EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONVOCA AYUDAS DESTINADAS A LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN QUE SE REFIERAN AL AMBITO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO**

Subvención destinada a financiar la celebración de congresos, seminarios, jornadas, cursos y actos de carácter similar, relacionados con el ámbito de competencias del Ministerio de Ciencia y Tecnología .

Plazo de presentación: antes del 30 de septiembre de 2004.

Presentación de solicitudes: Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Paseo de la Castellana, 160- 28071 Madrid.

Más información: <http://www.mcyt.es> BOE nº 41, de martes 17 de febrero de 2004.

▼ **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN CONVOCA BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA TITULADOS SUPERIORES, EN EL ÁREA DE SANIDAD ANIMAL Y TÉCNICAS DE LABORATORIO**

Requisitos: Licenciado en Ciencias Biológicas, Químicas, Veterinaria, Farmacia, Medicina o Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Plazo de presentación: 11 de marzo de 2004

Presentación de solicitudes: Registro General del Ministerio, Paseo Infanta Isabel, nº 1, 28071 Madrid

Más información: BOE nº 41, de martes 17 de febrero de 2004.

▼ **EL MINISTERIO DE DEFENSA CONVOCA SUBVENCIONES DESTINADAS A IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DOCENTES Y DIVULGATIVAS RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA CULTURA DE DEFENSA**

Requisitos: Universidades públicas, Universidades privadas, asociaciones, entidades y fundaciones del ámbito universitario

Plazo de presentación: 12 de febrero de 2004.

Solicitudes; dirigidas a la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa/Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 100, 28071 Madrid

Más información: BOE nº 38, de viernes 13 de febrero de 2004

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ **CONVOCATORIA DE BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO 2004-2005, DE LA FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO**

Requisitos: Titulados superiores o doctores, que hayan de cursar estudios de especialización en una universidad o centro de investigación en el extranjero en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas: Tecnología de alimentos, Conservación de la naturaleza, Agricultura y ganadería, Ciencias del mar.

Plazo de presentación: hasta las 14 horas del día 30 de abril de 2004

Presentación de solicitudes: en la Fundación Alfonso Martín Escudero, Departamento de Fines Fundacionales, Avenida del Brasil 30, 28020 Madrid,.

Más información en: <http://www.fundame.org>

▼ **BECA O CONTRATO POSDOCTORAL DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LEÓN, PARQUE CIENTÍFICO DE LEÓN Y UNIVERSIDAD DE LEÓN, PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA BIOLOGÍA MOLECULAR DE PENICILLIUM ROQUEFORTI**

Requisitos: Doctores en Biología Molecular con experiencia en tecnología del ADN.

Plazo de presentación: 25 de febrero de 2004.

Solicitudes: Prof. Juan Francisco Martín, Director del Instituto de Biotecnología de León, INBIOTEC, Parque Científico de León, Av. Real, 1 24006 León

Más información: degjmm@unileon.es

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ **LA FUNDACIÓN ROMANILLOS CONVOCA EL PREMIO ALBERTO RÁBANO**

Se concederá a la tesis Doctoral más sobresaliente sobre Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría Clínica, leída durante el año 2003

Plazo de presentación: del 1 de marzo al 6 de abril de

2004

Más información: Fundación Romanillos, C/ Goya, 53, 1º, 28001 Madrid. Teléfono: 91 575 54 12. Fax: 91 431 28 26

▼ **PREMIO DE ESTUDIOS CERVANTINOS-SOCIEDAD CERVANTINA**

Requisitos: autores de cualquier nacionalidad cuya edad no sobrepase los 35 años, que presenten un trabajo inédito sobre la obra de Miguel de Cervantes, de carácter filológico, histórico o ensayístico

Plazo de presentación: 22 de marzo de 2003

Presentación de solicitudes: Sociedad Cervantina, C/ Atocha, 87- 28012 Madrid

Más información: <http://www.centroestudioscervantinos.es>

▼ **VI PREMIOS UNICAJA DE INVESTIGACIÓN SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO Y ESTUDIOS AGRARIOS**

Requisitos: Trabajos originales de investigación científica y tecnológica que versen sobre: Desarrollo rural, Industria agroalimentaria, Ecología y Medio ambiente, Gestión del agua, Tecnología de los alimentos, Comercialización de productos agrarios y agroalimentarios, análisis de instituciones y programas de desarrollo económico.

Plazo de presentación: 31 de marzo de 2003

Presentación de solicitudes: Oficinas de Unicaja o en la sede de Analistas Económicos de Andalucía; C/ Ancla, 2-6º. 29015 de Málaga

Más información: aea@unicaja.es

<http://www.unicaja.es/servlet/descarga?up=2307>

5.- CONGRESOS, CURSOS Y SEMINARIOS.

▼ **CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT) - INSTITUTO DE ESTUDIO DE LA ENERGÍA. CURSO: NUEVAS TERAPIAS BASADAS EN EL TRANSPLANTE Y MANIPULACIÓN GENÉTICA DE CÉLULAS MADRES.**

El curso tiene como objetivo presentar el estado actual de la investigación y la aplicación terapéutica derivada del trasplante y la manipulación genética de células madres.

Lugar y fecha del curso: Tendrá lugar en el CIEMAT. Avda. Complutense, 22. 28040 Madrid, del 1 al 5 de marzo de 2004.

Más información: Secretaria del Curso. Formación en Energía y Medio Ambiente.

Tfno.: 91 3456486. Telefax: 91 3466297.

Correo electrónico: yolanda.garcia@ciemat.es

Texto completo:

http://www.ciemat.es/convocatorias/cursos/biot_terapiatransp.html

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE A: ELISA ESTÉBANEZ, C/ BRAVO MURILLO, nº 38-4ª PLANTA. TELÉFONO IBERCOM: 398.7589, E-MAIL MESTEBANEZ@PAS.UNED.ES

■ Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

1.- NOTICIAS(OTRI).

▼ **II SALÓN INTERNACIONAL DE INVENTOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA "IMAGINARIA"**

Imaginaria es el espacio ideado por la Fundación Fexdega para que inventores, innovadores e investigadores enseñen sus propuestas a empresarios, comerciantes, medios y público en general.

Se concederá los Premios Imaginaria a las mejores propuestas.

Lugar y fecha de celebración: Villagarcía de Arosa (Pontevedra), del 20 al 23 de mayo, continuado de 12 a 22 h.

Más información: www.fexdega.es fexdega@fexdega.es

▼ **CURSOS ORGANIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y GENÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.**

- XI EDICIÓN DEL CURSO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. SISTEMA APPCC

Fecha de inicio: 03-05-2004. Fecha de finalización: 19-07-2004

- II CURSO DE MICROBIOLOGÍA ALIMENTARIA. LABORATORIO VIRTUAL

Fecha de inicio: 22-03-2004 Fecha de finalización: 01-07-2004

Más información: Universidad de Salamanca. Dpto. Microbiología y Genética. Tel.: (+34) 923 294532 Persona(s) de contacto: Prof. Dra. Teresa Rivas Palá (tutormicroali@universitas.usal.es) y José Fco. Adserias Vistué (huesca@usal.es)

URL: <http://fundacion.usal.es/appcc>

▼ **CURSO MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Fecha de inicio: 15-03-2004 Fecha de finalización: 07-06-2004

Lugar de celebración: Barcelona (España)

Más información: ISEP, Instituto Superior de Estudios Psicológicos. Tel.: 93 487 77 77 Fax: 93 488 15 34. Persona(s) de contacto: (isep@isep.es)

URL: http://www.isep.es/cas/form_cont_cmon.htm

▼ **WORKSHOP ON FUTURE DIRECTIONS IN MODELLING PHYSICAL-BIOLOGICAL INTERACTIONS**

Fecha de inicio: 08-03-2004. Fecha de finalización: 09-03-2004

Lugar de celebración: Barcelona (España) Más información: Institut de Ciències del Mar, CMIMA (CSIC) Tel.: 932309598. Fax: 932309555

Persona(s) de contacto:

Francesc Peters (cesc@icm.csic.es) y Charles Hannah (HannahC@mar.dfo-mpo.gc.ca)

URL: <http://www.icm.csic.es/wkpbi>

▼ **IX EUROPEAN CONFERENCE ON ORGANISED FILMS**

Fecha de inicio: 22-07-2004. Fecha de finalización: 25-07-2004

Lugar de celebración: Valladolid (España)

Más información: Departamento de Física de la Materia Condensada/Facultad de Ciencias. Prado de la Magdalena s/n. 47011 VALLADOLID Teléfono: 983.423196. Fax: 983.423192

Persona(s) de contacto: Jorge Souto (souto@fmc.uva.es)
URL: <http://www.ecof2004.org>

▼ **VI TALLER INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA DE LA QUÍMICA Y II DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA, ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MATANZAS "CAMILO CIENFUEGOS", CUBA**

Fecha de inicio: 06-07-2004. Fecha de finalización: 10-07-2004

Lugar de celebración: Matanzas (Cuba)

Más información: Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos". Tel.: 53 45 261251. Fax: 53 45 253101

Persona(s) de contacto: Miriam Medina Mesa (miriam.medina@umcc.cu)

2.- BÚSQUEDA DE SOCIOS DE LA OTRI.

▼ **ZF BIOLABS, NUEVA EMPRESA BIOTECNOLÓGICA BUSCA COLABORACIONES CON GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

ZF BIOLABS es una empresa española de creciente creación, especializada en la utilización de pez cebra (zebrafish) como modelo animal para la investigación biomédica.

ZF BIOLABS está interesada en la realización de proyectos conjuntos de investigación con Universidades y Centros Públicos de Investigación.

Todos aquellos interesados en solicitar más información pueden ponerse en contacto con nosotros.

Más información sobre la empresa en la página www.zfbiolabs.com

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE A: CARMEN LORIDO, E-MAIL: CLORIDO@PAS.UNED.ES RAYMOND GOLLE, E-MAIL: GOLLE@PAS.UNED.ES BEATRIZ URIBARREN, E-MAIL: BURIBARREN@PAS.UNED.ES C/ BRAVO MURILLO, 38-4ª PLANTA

5.- Defensa de tesis doctorales

■ Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR/A: D. Faustino GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS
TESIS: "RETOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO FRENTE AL SISTEMA PENITENCIARIO DEL SIGLO XXI"
DIRECTOR/A: D. Luis MORELL OCAÑA
TUTOR: D. Juan Cruz ALLI TURRILLAS
DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

6.- Novedades editoriales

■ Negociado de Gestión Editorial y Control de Stocks.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén:

GUIAS DIDÁCTICAS

43305GD01A02 ESTADÍSTICA TEÓRICA II
 Peinado López, María Amalia
 Gutiérrez López, María Pilar
 PVP: 1,23 €

ADENDAS

56309AD01A01 MUSEOS Y CIUDADES MONUMENTALES ESPAÑOLAS
 Nieto Alcaide, Victor Manuel
 García Morales, M^a Victoria
 PVP: 2,10 €

MATERIALES DIDÁCTICOS

10616MT01A01 CONTROL ADAPTATIVO PREDICTIVO EXPERTO: METODOLOGÍA, DISEÑO Y APLICACIÓN
 Martín Sánchez, Juan M.
 Rodellar Benedé
 PVP: 19,60 €

42517MT01A03 FISCALIDAD DE LA CONSOLIDACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS. TEXTO DE APOYO
 Marzo Churruca, Santiago
 Pereira Rodríguez, Jorge Juan
 PVP: 5,95 €

42517MT21A02 FISCALIDAD DE LA CONSOLIDACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS APÉNDICE NORMATIVO
 Marzo Churruca, Santiago
 Pereira Rodríguez, Jorge Juan
 PVP: 3,94 €

CUADERNOS DE LA UNED

35247CU01A01 GUÍA MULTIMEDIA PARA LA SIMULACIÓN DE CIRCUITOS
 Castro Gil, Manuel-Alonso (Coordinador)
 PVP: 16,36 €
 (Incluye 2 CD)

COEDICIONES

80074CO01A01 CÁNTAME Y CUÉNTAME
 Escudero, Pilar
 PVP: 28 €
 (3ª edición, incluye 1 CD)
 Coedición con Ediciones de la Torre

ESTUDIOS DE LA UNED

33061EU01A01 INTELLECTUALES DE LA DISIDENCIA Y LITERATURA SAMZDAT EN CHECOSLOVAQUIA BAJO EL COMUNISMO
 Casanova Gómez, Marina
 PVP: 5,61 €

33066EU01A01 EL TECHO DE CRISTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL
 Callejo Gallego, Javier
 Gómez Esteban, Concepción
 Casado Aparicio, Elena
 PVP: 10,50 €

MATERIALES AUDIOVISUALES

50048CD01A01 PRÁCTICAS DE ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN DE PSICOLOGÍA GENERAL (I) 2º CUATRIMESTRE
Programa de Fdez. Trespalacios, Sanz Aparicio, Menéndez Balaña, Rivero Expósito y Conde Pastor.
 Fernández Trespalacios, José Luis
 Rivero Expósito, María del Prado
 PVP: 10,44 €

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

7.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ **Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)**

▼ **CONVOCATORIA DEL PREMIO "LITUMA" DE CUENTO - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO**

Bases completas en: <http://www.cam.es/1/obra-social/pages/indice/indice.htm>

▼ **CONVOCATORIA DEL XX CONCURSO DE CUENTOS "VILLA DE MAZARRÓN" ANTONIO SEGADO DEL OLMO.**

Bases completas en: <http://upmazarron.no-ip.org/>

▼ **CONVOCATORIA DEL CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE MONTEFRÍO". CATEGORÍA GENERAL**

Bases completas en: <http://www.montefrio.org/paginas/cultura3.htm>

<http://www.montefrio.org/impresos/certamenlit.pdf>

▼ **CONVOCATORIA DEL CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE MONTEFRÍO". CATEGORÍA GENERAL TEMÁTICA**

Bases completas de la convocatoria: <http://www.montefrio.org/paginas/cultura3.htm>

<http://www.montefrio.org/impresos/certamenlit.pdf>

▼ **PREMIO DE CUENTOS ILUSTRADOS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 2004**

Bases completas: http://www.dip-badajoz.es/areas/aciudad/anuncios/vii_cuentos/cuentos.htm

E-mail: publicaciones@dip-badajoz.es

▼ **II CONCURSO PURIFICACIÓN GARCÍA DE FOTOGRAFÍA**

Bases completas:

<http://www.purificaciongarcia.es/concurso/bases.html>

E-mail: fotografia@purificaciongarcia.es

▼ **CELEBRACIÓN DEL XX CONGRESO MUNDIAL DE LECTURA, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LECTURA**

Fecha y lugar de celebración: 26-29 de abril de 2004 en Manila, Filipinas.

Información completa e inscripciones: <http://www.reading.org/meetings/wc/>

▼ **CELEBRACIÓN DE LA X CONVENCION INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA (INFORMÁTICA 2004), ORGANIZADA POR EL MINISTERIO DE INFORMÁTICA Y LAS COMUNICACIONES DE CUBA**

Inscripciones e información completa en: <http://www.informaticahabana.com/>

▼ **CONVOCATORIA DEL PREMIO DE ESTUDIOS CERVANTINOS - SOCIEDAD CERVANTINA**

Bases completas en: <http://www.centroestudioscervantinos.es/>

▼ **CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA EUROPEA SOBRE ORGANIZACIÓN DE PELÍCULAS, ORGANIZADA POR DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Información completa e inscripciones en: <http://www.ecof2004.org/>

E-mail: abstracts@ecof2004.org.

MÁS INFORMACIÓN EN:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel. + 34 91 398 6510

Fax. +34 91 398 6587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

GERENCIA

8.- Resolución de 29 de enero de 2004, de la UNED por la que se declara desierto el concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de personal laboral

■ **Servicio de Personal**

Por Resolución de 26 de mayo de 2003, (BICI de 22 de septiembre), se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral de Oficial de Oficios Grupo IV, en la Unidad de Correos, Servicio de Comunicaciones.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de Resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar desierto el Concurso de Traslado, al no reunir ninguno de los aspirantes los requisitos necesarios establecidos en la convocatoria.

SEGUNDO.- Declarar desierto el Concurso-Oposición de Promoción Interna, al no superar ningún candidato la fase de oposición.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Excelentísima y Magnífica Señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 29 de enero de 2004. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

FACULTAD DE DERECHO

9.- Soluciones a los test de la asignatura Dº Constitucional I (programa Torres del Moral). Febrero 2004

■ Dpto. Derecho Constitucional

SEGUNDA SEMANA

1	B	11	C
2	B	12	A
3	C	13	C
4	D	14	B
5	B y D	15	B
6	C	16	D
7	D	17	A
8	D	18	A
9	C	19	B
10	D	20	C

10.-Soluciones a los test de la asignatura Dº Constitucional I (programa Yolanda Gómez). Febrero 2004

■ Dpto. Derecho Constitucional

1ª SEMANA

1.	C
2.	C
3.	B
4.	C
5.	B
6.	A
7.	B
8.	D
9.	A
10.	A
11.	C
12.	A
13.	A
14.	D
15.	A
16.	C
17.	C
18.	C
19.	C
20.	C

2ª SEMANA

1.	C
2.	C
3.	D
4.	D
5.	D
6.	A
7.	B
8.	C
9.	B
10.	B
11.	D
12.	B
13.	D
14.	B
15.	A
16.	B
17.	A
18.	A
19.	A
20.	A

11.-Soluciones a los test de la asignatura Dº Constitucional III (programa Yolanda Gómez). Febrero 2004

■ Dpto. Derecho Constitucional

1ª SEMANA

1.	D
2.	C
3.	A
4.	B
5.	B
6.	C
7.	B
8.	C
9.	A
10.	B
11.	D
12.	B
13.	B
14.	C
15.	C
16.	B
17.	B
18.	A
19.	C
20.	B

2ª SEMANA

1.	B
2.	A
3.	C
4.	C
5.	C
6.	C
7.	B
8.	B
9.	D
10.	D
11.	C
12.	B
13.	C
14.	B
15.	B
16.	B
17.	B
18.	C
19.	C
20.	B

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

12.-Conferencia anual "Max Weber"

■ Dpto. Sociología III

El Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la UNED, el Goethe Institut y la Fundación Goethe tienen el honor de invitarle a la Primera Conferencia Anual Max Weber, que será impartida por: Claus Offe (Humboldt-Universität zu Berlin):

"Max Weber en América: ¿ofrecen los Estados Unidos de América una vía de escape de la 'Jaula de Hierro'?"

Comentaristas:

José María Tortosa (Catedrático de Sociología de la Universidad de Alicante)

José Félix Tezanos (Catedrático de Sociología de la UNED)

El acto tendrá lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED, C/ Obispo Trejo, s/n, 28040 Madrid, el **día 2 de marzo a las 19,00 horas.**

(Se dispondrá de traducción simultánea, y se retransmitirá por videoconferencia, en la siguiente dirección electrónica: <http://teleuned.uned.es>)

FACULTAD DE EDUCACIÓN

13.-Soluciones a los test de la asignatura “Procesos Psicológicos Básicos” de la carrera de Psicopedagogía. Febrero 2004 (1ª y 2ª semana). Prog. Prof. D. Javier Dominguez

■ Dpto. Psicología Básica II

MODELO DE EXAMEN				
Pregunta	TIPO-F	TIPO-G	TIPO-H	TIPO- I
1	A	C	B	A
2	A	B	C	C
3	B	C	C	B
4	C	B	C	C
5	C	A	A	B
6	B	C	A	C
7	A	B	C	A
8	A	A	B	A
9	B	B	A	B
10	B	C	C	A
11	B	A	A	B
12	C	A	B	C
13	B	C	A	B
14	C	A	B	A
15	A	A	C	B
16	A	A	C	A
17	B	C	A	C
18	C	B	A	C
19	C	B	B	B
20	B	C	B	A
21	A	A	A	A
22	C	C	C	C
23	A	C	B	B
24	B	A	A	A
25	C	A	C	A
26	B	C	A	A
27	B	C	B	C
28	A	A	B	C
29	A	B	C	B
30	A	C	A	B

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

14.-Soluciones a los test de la asignatura “Psicología de la Personalidad” (plan nuevo). Febrero 2004

■ Dpto. Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

PREGUNTAS	PRIMERA SEMANA		SEGUNDA SEMANA	
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
1	C	B	C	A
2	A	C	C	C
3	A	B	B	B
4	A	C	A	C
5	A	B	B	A
6	A	C	B	C
7	A	C	C	A
8	B	A	C	A
9	B	C	B	A
10	A	C	B	C
11	A	B	B	A
12	C	A	A	C
13	C	A	C	A
14	B	A	B	C
15	C	A	A	B
16	B	C	B	A
17	B	C	A	B
18	A	A	C	B
19	B	A	C	A
20	C	A	B	C
21	B	C	C	B
22	B	C	A	C
23	A	A	C	B
24	C	B	B	A
25	C	B	C	A
26	B	A	A	C
27	C	B	B	A
28	A	C	B	B
29	A	B	C	C
30	A	B	B	B

15.-Soluciones a los test de la asignatura “Psicología de la Personalidad” (plan antiguo). Febrero 2004

■ Dpto. Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

PREGUNTAS	PRIMERA SEMANA		SEGUNDA SEMANA	
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
1	A	A	B	C
2	B	A	B	A
3	C	C	C	C
4	C	B	B	B
5	C	B	B	C
6	A	A	B	C
7	B	A	A	C
8	C	C	B	B
9	C	B	B	B
10	C	B	A	C
11	C	B	B	C
12	A	A	C	B
13	A	C	B	C
14	B	B	A	C
15	B	C	A	B
16	A	A	C	A
17	B	A	B	B
18	A	C	B	B
19	C	B	C	C
20	A	B	A	C
21	A	A	A	A
22	C	C	C	B
23	B	A	C	B
24	B	C	B	B
25	B	B	B	C
26	C	A	A	A
27	A	C	B	B
28	B	A	C	C
29	C	C	B	C
30	A	C	A	A

16.-Soluciones a los test de la asignatura “Psicodiagnóstico”. Febrero 2004

Dpto. Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Número de la Pregunta	Tipo A (1ª semana)	Tipo B (1ª semana)	Tipo C (2ª semana)	Tipo D (2ª semana)
1	B	A	B	A
2	A	A	A	A
3	A	A	A	A
4	B	B	B	A
5	A	B	B	A
6	B	A	A	B
7	A	B	A	A
8	A	A	B	B
9	B	A	B	A
10	A	A	A	A
11	B	A	A	A
12	B	A	B	B
13	B	B	B	A
14	B	B	B	A
15	B	A	A	B
16	A	B	A	B
17	A	A	A	A
18	A	A	A	A
19	B	B	A	B
20	B	A	A	B
21	A	B	B	A
22	B	A	A	A
23	A	A	B	B
24	A	B	A	B
25	A	A	A	A
26	A	B	A	A
27	A	B	B	B
28	B	B	A	B
29	B	B	A	B
30	A	B	B	A

17.-Presentación del libro “Automanejo emocional. Pautas para la intervención cognitiva de grupos”

Secretaría de la Facultad

Presentación del libro “Automanejo emocional. Pautas para la intervención cognitiva de grupos”. Ed. DDB. Colección Serendipity.

Autores: Alejandro Bello Gómez y Antonio Crego Díaz.

Miércoles, 25 de febrero de 2004, a las 18 horas, en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología de la UNED. C/ Juan del Rosal, nº 10. Ciudad Universitaria.

18.-Cambio de horario de guardia de la asignatura “Psicología Diferencial”

Dpto. Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

El horario de guardia correspondiente al Profesor Pedro Javier Amor Andrés de la asignatura Psicología Diferencial tendrá lugar:

(martes y miércoles de 10 a 14 horas, y jueves de 16 a 20 horas, despacho 1.11, teléfono 645414956)

19.-Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I" (Plan renovado - Profesores Fernández Trespalacios y otros). Febrero 2004

Dpto. Psicología Básica II

MODELOS DE EXAMEN

PREGUNTA	PRIMERA SEMANA			PREGUNTA	SEGUNDA SEMANA		
	A	B	C		D	E	F
1	b	a	a	1	c	b	a
2	a	a	a	2	c	a	c
3	a	b	b	3	b	b	b
4	b	c	b	4	a	c	a
5	b	a	b	5	a	c	b
6	b	c	a	6	a	b	b
7	a	c	c	7	c	b	a
8	a	b	c	8	c	a	a
9	a	a	b	9	a	b	c
10	b	b	a	10	c	a	c
11	c	a	b	11	b	b	b
12	a	a	a	12	a	b	a
13	c	b	a	13	b	c	a
14	c	b	b	14	b	c	a
15	b	b	c	15	a	c	c
16	a	a	a	16	a	a	c
17	c	c	c	17	b	c	b
18	a	b	a	18	a	b	a
19	c	c	c	19	b	a	b
20	c	a	c	20	c	a	b
21	a	c	c	21	c	c	c
22	c	c	c	22	b	c	c
23	c	c	c	23	b	a	b
24	c	c	a	24	a	c	a
25	b	a	c	25	b	b	b
26	c	c	c	26	a	a	c
27	a	c	b	27	b	b	c
28	c	a	c	28	b	b	b
29	c	c	a	29	c	a	b
30	c	c	c	30	c	a	a

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

20.-Resolución del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" por la que se convoca la concesión de ayudas a la financiación de Proyectos de Investigación

Vicerrectorado de Investigación

1. Normas de aplicación general.

El Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, convoca la concesión de tres (3) ayudas a la financiación de proyectos de investigación, en el marco de las normas que rigen su funcionamiento, conforme establece el R.D. 1643/1997, de 24 de octubre.

La presente convocatoria se integra en el conjunto de actuaciones que el Vicerrectorado de Investigación

tiene previstas en el Plan de Promoción de la Investigación en la UNED 2004.

Las ayudas a que se refiere esta convocatoria, serán financiadas con fondos propios del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

Los proyectos que reciban ayudas al amparo de la presente convocatoria tendrán una duración mínima de dos años y máxima de tres.

2. Finalidad

2.1. El objeto de la presente convocatoria es regular el régimen de concesión de ayudas financieras para la ejecución de proyectos de investigación en el ámbito de los programas de investigación propios del Instituto.

2.2. Los campos de los programas de investigación, formulados conforme a la nomenclatura internacional de la UNESCO, son los siguientes:

- Sociología
- Ciencia Política
- Derecho y Ciencia Jurídica

- Ciencias Económicas
- Historia
- Ciencias Tecnológicas
- Ciencias Médicas
- Matemáticas

Los proyectos de investigación, que se amparen en estos programas, podrán contemplar no sólo aspectos militares o de la defensa, sino también aquellos otros de naturaleza política, económica, tecnológica, cultural y social que están en el origen de las guerras o de los conflictos, así como, los relacionados con los medios utilizados al servicio de la paz, la defensa y la seguridad.

2.3. El Instituto valorará especialmente los proyectos que tengan relación con los siguientes estudios:

- Europa y la Política de Defensa y Seguridad común.
- Defensa y Seguridad internacional.
- Procesos de modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas.
- Comunidad Iberoamericana de Defensa y Seguridad.
- Cooperación y Seguridad en el Mediterráneo y Medio Oriente.

3. De las ayudas.

3.1. Las ayudas previstas en esta convocatoria podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado y su cuantía se determinará, en cada caso, en función de los criterios de evaluación y selección, no debiendo ser superior a 45.000 euros, en los proyectos de dos años, ni a 65.000 euros en los de tres.

3.2. Con las restricciones que, en cada caso, puedan establecerse en función de las características del proyecto de investigación, las ayudas concedidas serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad que los conceda, siempre que conjuntamente no superen el coste total del proyecto.

3.3. El solicitante deberá declarar cualquier otra ayuda que haya obtenido o solicitado, tanto al iniciarse el expediente, como en cualquier momento de la ejecución del proyecto, y aceptará las eventuales minoraciones aplicables en virtud de lo establecido en el apartado anterior.

3.4. Las ayudas previstas en esta convocatoria se destinarán a cubrir los siguientes gastos, siempre que estén directamente relacionados con la realización del proyecto:

- Dotación de una beca de investigación (predoctoral), de la misma duración que el proyecto, que deberá ser cubierta necesariamente y en las condiciones establecidas por el Instituto. La beca podría tener más de un beneficiario, siempre que estos no sean coincidentes y se justifique su necesidad para la realización del proyecto.

- Gastos correspondientes a viajes y dietas.
- Gastos de material inventariable y bibliográfico, indispensable para la realización del proyecto, cuya titularidad, una vez finalizado éste, pasará al Instituto.
- Gastos correspondientes a material fungible
- Gastos complementarios cuya necesidad para la correcta ejecución del proyecto se justifiquen debidamente.

3.5. En ningún caso, serán financiadas, con cargo a esta ayuda, las retribuciones o contratación de personal, incluido el técnico o auxiliar, ni los gastos correspondientes a la adquisición de mobiliario o material de uso exclusivamente administrativo.

3.6. La gestión y tramitación de las distintas partidas presupuestarias que componen estas ayudas deberán ajustarse a las normas establecidas por el Instituto.

4. Solicitudes de ayuda

4.1. Podrán ser solicitantes de ayudas para la financiación de proyectos de investigación, las personas físicas con capacidad investigadora, en su calidad de investigadores principales responsables del proyecto, vinculadas a entes españoles, públicos o privados sin finalidad de lucro.

4.2. Tendrán consideración preferente para la concesión de ayudas las propuestas nacidas en el seno de los Departamentos y Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, o en los Centros Docentes e Investigadores vinculados a los Altos Estudios Militares del Ministerio de Defensa, en cuyos proyectos concurren investigadores de las dos Instituciones.

4.3. Con carácter general se valorará positivamente la presentación de proyectos coordinados en los que participen investigadores de diversas instituciones o diversos grupos de investigación de una misma Institución, cuando se constituyan grupos multidisciplinarios.

5. Evaluación y selección de propuestas

5.1. Las propuestas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"
- Utilidad de la propuesta para las Instituciones signatarias del convenio de creación del Instituto.
- Interés, relevancia y oportunidad de la propuesta de acuerdo con las preferencias del Instituto.
- Adecuación y capacidad del grupo de investigación para las actividades previstas en el proyecto.
- Adecuación de los recursos financieros solicitados a los objetivos propuestos.
- Aportación financiera acreditada de otras entidades públicas o privadas.

5.2. La evaluación de las solicitudes se realizará en colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

6. Presentación de solicitudes

6.1. Las solicitudes serán presentadas por el investigador principal responsable del proyecto, que deberá tener el título de Doctor, y contar con la conformidad del organismo al que esté vinculado. Ningún investigador principal podrá dirigir al mismo tiempo más de un proyecto de investigación financiado por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

6.2. El personal integrado en el proyecto de investigación y vinculado a otro organismo distinto precisará, igualmente, conformidad expresa de ese organismo para participar en el proyecto.

6.3. La solicitud se presentará en original y copia, así como en una aplicación informática con idéntica estructura que el original.

6.4. Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" se presentarán en la sede del Instituto, C/ Princesa, 36, 28008 Madrid, directamente o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los modelos de impresos normalizados, así como las normas sobre condiciones y selección del becario, podrán obtenerse en la misma dirección, personalmente o por correo electrónico: info@igm.uned.es.

6.5. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 20 de abril de 2004.

Cualquier información relativa a esta convocatoria puede recabarse al Instituto: Tfno: 91.758.00.11 Fax: 91.758.00.30

7. Seguimiento Científico-Técnico.

7.1. El seguimiento científico-técnico de los programas de investigación es competencia del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", que establecerá los procedimientos adecuados para ello y podrá designar comisiones o expertos, si lo estimase necesario, para realizar las actuaciones de comprobación e inspección de la aplicación de la ayuda que considere oportunas.

7.2. Para la realización del seguimiento se evaluará el grado de cumplimiento de las actividades previstas, que deberá ser justificado mediante un informe anual, presentado por el responsable del equipo de investigación.

7.3. Si como resultado del seguimiento se observare el incumplimiento de los objetivos iniciales previstos en cuanto a tiempo, rentabilidad y resultados esperados, el desajuste respecto a lo dispuesto en esa convocatoria, así como la ocultación de datos o información recibida podrá interrumpirse la financiación del proyecto, así como entablar las acciones legales que procedan.

7.4. Acompañando al resultado final de la investigación, se remitirá un informe científico, suscrito por el responsable de la misma, y un certificado del Administrador del Instituto en el que se especifiquen los gastos efectuados por anualidades y conceptos.

7.5. El resultado de la investigación se depositará en el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", donde podrá ser consultado por los investigadores y alumnos del Instituto.

7.6. El Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" se reserva el derecho a la publicación de los resultados obtenidos. Pasados seis meses desde su entrega, el Instituto comunicará al investigador la resolución sobre su publicación. Igualmente podrá publicar un resumen de los resultados obtenidos en estas investigaciones, con una extensión máxima de 75 folios. Estos resúmenes se entregarán por el Investigador principal junto con el trabajo final.

7.7. En caso de publicación por otra entidad de la totalidad o de parte de los resultados obtenidos, deberá hacerse constar de forma expresa al Proyecto y a la Ayuda a la Investigación concedida por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

8. Tramitación

8.1. La concesión o denegación de las solicitudes se realizará por disposición del Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" y se notificará a los solicitantes. La relación de los proyectos a los que se les haya concedido ayudas se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED (BICI) y en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (BOD).

8.2. La Resolución se realizará en el plazo máximo de ocho meses, contados desde el final del plazo de presentación de solicitudes. En el supuesto de que, por la participación en la decisión de instancias ajenas al Instituto, la resolución no pueda producirse en el plazo señalado, el Instituto someterá a la consideración del solicitante la conveniencia de mantener la solicitud o retirarla.

8.3. Previamente a la concesión de la ayuda, el Instituto comunicará al investigador principal, responsable del proyecto, las condiciones en que se propone dicha concesión, requiriéndole la aceptación expresa de las mismas, si bien dispondrá de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas.

8.4. El importe de las ayudas permanecerá vinculado, pero no disponible para otros fines, al presupuesto del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado". Los gastos previstos para la primera anualidad podrán iniciarse a partir del momento de la resolución de la concesión. La disponibilidad de las partidas correspondientes a los años siguientes estará condicionada a la presentación del preceptivo informe anual de seguimiento.

8.5. El empleo de las ayudas se realizará mediante el cumplimiento de las normas establecidas para el seguimiento científico-técnico y la justificación contable se realizará por el Administrador del Instituto.

8.6. La resolución a la que se refiere la cláusula 8.2 de este apartado agota la vía administrativa.

LA SOLICITUD EN FORMATO WORD SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA: <http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/introd11-20.htm>

21.-Resolución del Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” por la que se convoca la concesión de ayudas a la financiación de Acuerdos de Investigación

■ Vicerrectorado de Investigación

1. Normas de aplicación general.

El Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” de investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, convoca la concesión de tres (3) ayudas a la financiación de Acuerdos de Investigación, en el marco de las normas que rigen su funcionamiento, conforme establece el R.D. 1643/1997, de 24 de octubre.

La presente convocatoria se integra en el conjunto de actuaciones que el Vicerrectorado de Investigación tiene previstas en el Plan de Promoción de la Investigación en la UNED 2004.

Las ayudas a que se refiere esta convocatoria, serán financiadas con fondos propios del Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado”.

Las investigaciones que reciban ayudas al amparo de la presente convocatoria tendrán una duración máxima de un año.

2. Finalidad

El objeto de la presente convocatoria es regular el régimen de concesión de ayudas financieras para la investigación en el ámbito de los programas de investigación propios del Instituto.

Los campos de los programas de investigación, formulados conforme a la nomenclatura internacional de la UNESCO, son los siguientes:

- Sociología
- Ciencia Política
- Derecho y Ciencia Jurídica
- Ciencias Económicas
- Historia
- Ciencias tecnológicas
- Ciencias Médicas
- Matemáticas

Las investigaciones, que se amparen en estos programas, podrán contemplar no sólo aspectos militares o de la defensa, sino también aquellos otros de

naturaleza política, económica, tecnológica, cultural y social que están en el origen de las guerras o de los conflictos, así como los relacionados con los medios utilizados al servicio de la paz, la defensa y la seguridad.

3. De las ayudas.

3.1. Las ayudas previstas en esta convocatoria financiarán totalmente el presupuesto solicitado y su cuantía, que como máximo será de 5.000 euros, se determinará, en cada caso, en función de los criterios de evaluación y selección.

3.2. Las ayudas concedidas como consecuencia de esta convocatoria serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, cualquiera que sea su naturaleza.

3.3. Las ayudas previstas en esta convocatoria se destinarán a cubrir los siguientes gastos, siempre que estén directamente relacionados con la realización del proyecto:

- Gastos correspondientes a viajes y dietas
- Gastos de material inventariable y bibliográfico, indispensable para la investigación, cuya titularidad, una vez finalizado éste, pasará al Instituto.
- Gastos correspondientes a material fungible.
- Gastos complementarios cuya necesidad para la correcta ejecución del proyecto se justifiquen debidamente.

3.4. En ningún caso, serán financiadas, con cargo a esta ayuda, las retribuciones o contratación de personal, incluido el técnico o auxiliar, ni los gastos correspondientes a la adquisición de mobiliario o material de uso exclusivamente administrativo.

3.5. La gestión y administración de estas ayudas deberán ajustarse a las normas establecidas por el Instituto.

4. Solicitudes de ayuda.

4.1. Podrán ser solicitantes de ayudas para la investigación, las personas físicas con capacidad investigadora, vinculadas a entes españoles, públicos o privados sin finalidad de lucro.

4.2. El número máximo de personas que pueden participar en estas investigaciones no podrá exceder de tres, debiendo uno de ellos, con el título de Doctor, actuar como responsable de la investigación ante el Instituto.

4.3. Tendrán consideración preferente para la concesión de ayudas las propuestas nacidas en el seno de los Departamentos y Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, o en los Centros Docentes e Investigadores vinculados a los Altos Estudios Militares del Ministerio de Defensa, y en especial cuando concurren investigadores de ambas Instituciones.

5. Evaluación y selección de propuestas.

5.1. Las propuestas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".
 - Utilidad de la propuesta para las Instituciones signatarias del convenio de creación del Instituto (Ministerio de Defensa y Universidad Nacional de Educación a Distancia).
 - Interés, relevancia y oportunidad de la propuesta.
 - Adecuación y capacidad del grupo de investigación para las actividades previstas.
 - Adecuación de los recursos financieros solicitados a los objetivos propuestos.
 - Aportación financiera acreditada de otras entidades públicas o privadas.
- 5.2. La evaluación de las solicitudes se realizará por un Comité de Selección designado por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", presidido por su Director y actuando como Secretario el del Instituto.
- 5.3. El Comité de Selección podrá recabar los informes de expertos que considere necesarios sobre las solicitudes presentadas.
- 6. Presentación de solicitudes.**
- 6.1. Las solicitudes serán presentadas por el responsable de la investigación y deberán contar con la conformidad del organismo al que esté vinculado. Ningún responsable de estas investigaciones podrá figurar, al mismo tiempo, como tal en otra Investigación o como investigador principal de un Proyecto de Investigación que sean financiados por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".
- 6.2. Las investigaciones que se presenten a esta convocatoria deberán ser originales e inéditas, desestimándose las encaminadas a la realización de Memorias de Licenciatura o Tesis Doctorales.
- 6.3. El personal integrado en la investigación y vinculado a otro organismo distinto precisará, igualmente, conformidad expresa de ese organismo para participar en ella.
- 6.4. La solicitud se presentará en original y copia, así como en una aplicación informática con idéntica estructura que el original.
- 6.5. Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" se presentarán en la sede del Instituto, c/ Princesa, 36, 28008 Madrid, directamente por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los modelos de impresos normalizados podrán obtenerse en la misma dirección, personalmente o por correo electrónico: info@igm.uned.es.
- 6.6. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 20 de abril de 2004.

Cualquier información relativa a esta convocatoria puede recabarse al Instituto: Tfno: 91 758.00.11 o Fax: 91-758.00.30

7. Seguimiento Científico-Técnico.

- 7.1. El seguimiento científico-técnico de las investigaciones es competencia del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", que establecerá los procedimientos adecuados para ello y podrá designar comisiones o expertos, si lo estimase necesario, para realizar las actuaciones de comprobación e inspección de la aplicación de la ayuda que considere oportunas.
- 7.2. Para la realización del seguimiento se evaluará el grado de cumplimiento de las actividades previstas, que deberá ser justificado mediante un informe cuatrimestral, presentado por el responsable de la investigación.
- 7.3. Si como resultado del seguimiento se observase el incumplimiento de los objetivos iniciales previstos en cuanto a tiempo, rentabilidad y resultados esperados, el desajuste respecto a lo dispuesto en esa convocatoria, así como la ocultación de datos o información recibida podrá interrumpirse la financiación de la investigación, así como entablar las acciones legales que procedan.
- 7.4. Una vez transcurrido el plazo fijado para la investigación, los trabajos finales de estas investigaciones, que habrán de ser originales e inéditos, deberán presentarse al Instituto en el plazo máximo de un mes.
- 7.5. El resultado de la investigación se depositará en el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", donde podrá ser consultado por los investigadores y alumnos del Instituto.
- 7.6. El Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" se reserva el derecho a la publicación de los resultados obtenidos. Pasados seis meses desde su entrega, el Instituto comunicará al investigador la resolución sobre su publicación. Igualmente podrá publicar un resumen de los resultados obtenidos en estas investigaciones, con una extensión máxima de 25 folios. Estos resúmenes se entregarán por los responsables de las investigaciones junto con el trabajo final.
- 7.7. En caso de publicación por otra entidad de la totalidad o de parte de los resultados obtenidos, deberá hacerse constar de forma expresa el Proyecto y la Ayuda a la Investigación concedida por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".
- 7.8. Acompañando al resultado final de la investigación, se remitirá un informe científico, suscrito por el responsable de la misma, y un certificado del Administrador del Instituto en el que se especifiquen los gastos efectuados por cuatrimestres y conceptos.

8. Tramitación

- 8.1. La concesión o denegación de las solicitudes se realizará por disposición del Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" y se notificará a los solicitantes. La relación de las investigaciones a las que se les haya concedido ayudas se

publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED (BICI) y en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (BOD).

- 8.2. La Resolución se realizará en el plazo máximo de tres meses, contados desde el final del plazo de presentación de solicitudes.
- 8.3. Previamente a la concesión de la ayuda, el Instituto comunicará al responsable de la investigación, las condiciones en que se propone dicha concesión, requiriéndole la aceptación expresa de las mismas, si bien dispondrá de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas.
- 8.4. El importe de las ayudas permanecerá vinculado, pero no disponible para otros fines, al presupuesto del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado". Los gastos previstos podrán iniciarse a partir del momento de la resolución de la concesión. La disponibilidad de las partidas correspondientes estará condicionada a la presentación del preceptivo informe cuatrimestral de seguimiento.
- 8.5. El empleo de las ayudas se realizará mediante el cumplimiento de las normas establecidas para el seguimiento científico-técnico y la justificación contable se realizará por el Administrador del Instituto.
- 8.6. La resolución a la que se refiere la cláusula 8.2 de este apartado agota la vía administrativa.

LA SOLICITUD EN FORMATO WORD SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA: <http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/introd11-20.htm>

22.- Condiciones y Procedimiento de la selección de beneficiarios de las becas de Investigación asociadas a los Proyectos de Investigación financiados por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

■ **Vicerrectorado de Investigación**

1. Objeto de la beca

Estas becas de investigación (predoctorales) tienen como finalidad principal la formación de titulados superiores universitarios en investigación científica y técnica en asuntos de paz, seguridad y defensa relacionados con los fines del Instituto. Estas becas se integran en el conjunto de actuaciones que el Vicerrectorado de Investigación recoge en el Plan de Promoción de la Investigación en la UNED 2004. La convocatoria complementa las acciones genéricas de formación de investigadores en el marco del Plan Nacional de I+D+I (B.O.E. 28 de octubre de 2003).

2. Aplicación de la beca y directores de trabajo

- 2.1. La beca debe ser aplicada a un proyecto de investigación de los financiados por el Instituto.
- 2.2. El Investigador Principal del proyecto al que se le asigne la beca será el director del trabajo del becario.

3. Requisitos de los solicitantes

Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

- 3.1. Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.
- 3.2. Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, por una Escuela Técnica Superior, habiendo terminado los estudios que conducen a la titulación en fecha posterior a 1 de junio de 2001. Los ingenieros y Arquitectos deberán tener aprobado el proyecto fin de carrera en el momento de incorporarse a la beca.
- 3.3. Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos en el momento de solicitar la beca.
- 3.4. Para optar a estas becas, la nota mínima del expediente académico del candidato deberá ser igual o superior a 1,50 (Anexo).

4. Condiciones de la beca

- 4.1. El disfrute de estas becas podrá iniciarse desde la fecha de la firma de la acreditación de becario por el Director del Instituto.
- 4.2. La credencial de becario se expedirá por un año, siendo renovable anualmente durante el tiempo de duración del proyecto, siempre y cuando el Investigador principal no informe al Instituto, razonadamente del cese del becario, pudiendo en este caso proponer un nuevo becario en las mismas condiciones establecidas.
- 4.3. La duración máxima de las becas es la del proyecto de investigación a que pertenece la beca.
- 4.4. La dotación de estas becas será de 750 euros brutos mensuales, durante la primera y segunda anualidad de la beca y de 800 euros brutos mensuales durante la tercera anualidad. Además, cubrirá, si proceden, seguro de accidentes corporales y seguro de asistencia médica, siendo extensible al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que estos no tengan derecho a cobertura de la Seguridad Social.
- 4.5. La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Instituto, ni implica por parte de éste ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.
- 4.6. El pago de las becas se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la acreditación como becario al proyecto de investigación.
- 4.7. La posesión de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo las siguientes excepciones:

- 4.7.1. Percepción de complementos provenientes de proyectos I+D y de contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.
- 4.7.2. Becas y ayudas financiadas al amparo de la Orden de 29 de mayo de 2002, por la que se convocan becas y ayudas para favorecer la movilidad de profesorado universitario y alumnos de tercer ciclo en los programas de doctorado de las universidades públicas para el curso académico 2002-20003.
- 4.7.3. Las becas del Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en su fase España-América Latina (modalidad "Estudiantes").
- 4.8. En términos generales solo se permitirán las percepciones que procedan de tareas docentes (cursos, conferencias o ponencias), o investigadoras (libros, artículos) directamente asociadas con la investigación desarrollada por el becario.
- 4.9. La posesión de una beca es incompatible con el registro en las oficinas del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.
- 4.10. Los Directores de los proyectos de investigación receptores de Becarios deberán comunicar cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.
- 5. Formalización de las becas**
- 5.1. El Investigador principal del proyecto de investigación hará una propuesta individualizada del Becario, antes del inicio del proyecto.
- 5.2. Los expedientes de propuesta de Becario, deberán ir acompañados de los siguientes documentos:
- 5.2.1. Fotocopia de la Certificación académica oficial detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de obtención de las mismas con mención expresa de que la totalidad de las asignaturas relacionadas constituyen el programa completo de la licenciatura o ingeniería. En el caso de adjudicación de la beca, se deberá presentar el original o la fotocopia compulsada de dicha certificación.
- 5.2.2. Curriculum vitae en un máximo de dos páginas, formato A4.
- 5.2.3. Informe del Investigador principal sobre la adecuación del Becario a la actividad objeto del proyecto.
- 5.2.4. Fotocopia del documento nacional de identidad o de la tarjeta de residencia del solicitante.
- 5.3. En el supuesto de propuestas incompletas se requerirá al interesado para que se subsane la falta o se aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días, transcurrido el cual se considerará desistida su propuesta, previa resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la

Ley 4/1999, de 13 de enero.

6. Obligaciones del beneficiario.

- 6.1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que se establezcan para el seguimiento científico y las señaladas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.
- 6.2. Los beneficiarios seleccionados deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad e incorporarse al Instituto en el plazo de un mes a partir de la fecha de la firma por el Director del Instituto de la acreditación como becario.
- 6.3. Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore al Proyecto de investigación en la fecha mencionada renuncia a la beca.
- 6.4. Realizar su labor en la sede del Instituto, con un mínimo de 40 horas semanales de dedicación.
- 6.5. Remitir al Instituto, en las fechas que se establezca, informes de la labor realizada y resultados obtenidos, incluyendo la conformidad o visto bueno del Investigador principal. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la baja en la percepción de la beca.
- 6.6. Presentar en la fecha de terminación de la beca una memoria, máximo 1.000 palabras, que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados, en ella deberá figurar un informe del Director del trabajo.
- 6.7. Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que, a los efectos del disfrute de la beca, le sean remitidos por el Instituto.
- 6.8. Solicitar autorización del Director del Instituto, previo informe del Investigador principal, para cualquier ausencia temporal o renuncia por parte del interesado al disfrute de la beca.
- 6.9. Comunicar por escrito al Instituto, previo informe del Investigador principal del proyecto, cualquier causa de incompatibilidad en el disfrute de la beca. El incumplimiento de las obligaciones mencionadas en los apartados anteriores implicará la anulación de las ayudas concedidas y el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.
- 6.10. En los trabajos que publique relacionados con el proyecto de investigación deberá figurar su situación de becario (Becas de Investigación (predoctorales) del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. UNED).
- 7. Beneficios complementarios.**
- 7.1. **AYUDA PARA TESIS:** A partir del segundo año como becario, si está realizando su tesis doctoral y esta tiene relación con los fines del Instituto, la Dirección del Instituto, previo informe favorable del Director de su tesis y del Investigador principal, le podrá conceder una cantidad de 300euros, en concepto de ayuda para la adquisición de bibliografía necesaria para su elaboración.

- 7.2. **TASAS.** Los becarios de los proyectos de investigación, previa propuesta del Investigador Principal y aprobación del Director del Instituto, estarán exentos de las tasas correspondientes de los programas de tercer ciclo o de enseñanzas no regladas que imparta el Instituto.
- 7.3. **PRESUPUESTO PARA LAS AYUDAS:** La dotación total prevista para financiar las ayudas que se reseñan en este apartado será la aprobada en el presupuesto del Instituto para el ejercicio correspondiente, y serán contabilizadas independientemente de las ayudas a los proyectos de investigación.

Anexo I

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO

La puntuación, según las calificaciones de las asignaturas, se hará como sigue:

- Por cada Matrícula de Honor 4 puntos
- Por cada Sobresaliente 3 puntos
- Por cada Notable 2 puntos
- Por cada Aprobado 1 punto

Solamente se computan las asignaturas de la licenciatura que tenga relación con los fines del proyecto de investigación. En el caso de asignaturas o grupo de asignaturas convalidadas se aplicará la nota de aprobado, salvo que se acredite documentalmente la calificación.

Una vez realizado el cómputo de asignaturas de la licenciatura se obtiene la puntuación media.

Para ser propuesto a estas becas, la nota mínima de expediente académico de la licenciatura del candidato deberá ser igual o superior a 1,50.

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

23.-Avance de la programación de la Televisión Educativa

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 27, 28 y 29 de febrero. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El viernes 27 de febrero, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

- Título:** "EL MIEDO (I)"
- ¿Qué es el miedo? Es una emoción, un sentimiento. ¿Pero qué es una emoción? ¿Dónde se origina una emoción? ¿Cómo se desarrolla?
- En este programa indagaremos en las relaciones que existen entre la emoción del miedo y el sistema neurológico de las personas.

Veremos la emoción de "miedo" como una reacción natural ante un estímulo adverso o ante una situación de riesgo, y la utilidad que cumple esta reacción en el ser humano desde un punto de vista evolutivo.

El conocimiento sobre "el miedo" ayuda a comprender nuestra estructura emocional. Es un modo de conocernos a nosotros mismos, y de hallar las claves para desarrollar los tratamientos psicoterapéuticos que se relacionan con los trastornos emocionales o las fobias. Otros interesantes aportes sobre la emoción de miedo serán presentados en un próximo programa sobre este tema.

- Una propuesta de:** Francisco Claro Izaguirre, Profesor de Psicología UNED
- Intervienen:** Francisco Claro Izaguirre, Profesor de Psicología UNED.
Marta Isabel Díaz, Profesora de Modificación de la Conducta UNED.
Víctor M. Sánchez Moral, Psicoterapeuta.
Vicente Pérez Fernández, Profesor de Psicología Básica UNED.

La programación de TV UNED del sábado y domingo 28 y 29 de febrero, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 28

- Título:** "LA ONU, ENCRUCIJADA DE FUTURO"
- Una propuesta de:** Josune Aguinaga, Profesora de Sociología UNED.
- Intervienen:** Josune Aguinaga, Profesora de Sociología UNED
Gustavo Palomares, Profesor Ciencias Políticas UNED.
Isel Rivero, Ex directora del Centro de Información de la ONU en España.
Yolanda Román, Responsable de Relaciones Institucionales. Amnistía Internacional.

DÍA 29

- Título:** "EL CANTO GREGORIANO"
- Una propuesta de:** Pilar Lago, Profesora Titular de Didáctica General y Didácticas Específicas UNED.
- Intervienen:** Pilar Lago, Profesora Titular de Didáctica General y Didácticas Específicas UNED.
Ismael Fernández de la Cuesta, Catedrático de Canto Gregoriano del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 53, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales

24.- Avance de la programación radiofónica. Radio-UNED en Radio-3 de RNE

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SÁBADO 28 DE FEBRERO DE 2004

19.00 PRESENTACIÓN.

19.05 AULA DE FILOLOGÍA. Crítica Literaria: "La teoría literaria española de los siglos XVI y XVII". Francisco Abad Nebot.

19.35 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. Historia Antigua Universal: "La República Romana". Ana Vázquez Hoys. Historia Medieval. "La reina y los Mudéjares". Ana Echevarría Arsuaga.

20.05 REVISTA DE CIENCIAS.

20.35 REVISTA DE INFORMÁTICA. "Control Inteligente"

21.05 REVISTA DE INGENIERÍA.

21.40 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO. Instantánea Económica: Entrevista con un experto que analiza la noticia de la semana. A Fondo: "Crecimiento económico e inmigración". Juan Gimeno Ullastres. Nuestra Facultad: espacio informativo. Hablemos de Turismo: La Estadística Familiar (movimientos turísticos españoles). Eva Aranda Palmero, técnico externo del Instituto de Estudios Turísticos, Javier Callejo Gallego, Antonio Viedma Rojas, profesores de la asignatura Técnica Cualitativas y Cuantitativas para el Turismo de la Diplomatura de Turismo de la UNED.

22.30 PONTE AL DÍA. "El nuevo mercado laboral" Francisco José Palací Descals. Director de los cursos Inserción y desarrollo profesional en el nuevo mercado laboral y La Integración de Recursos Humanos a la Empresa (Programa de Enseñanza Abierta).

23.00 RINCÓN LITERARIO. Tus poemas por las ondas.

23.10 CURSO DE ACCESO. Introducción a la Historia del Mundo Contemporáneo: "La Primera Guerra Mundial y la Sociedad de Naciones". Florentina Vidal Galache, Concepción Ybarra Enríquez de la Orden Filosofía: "Nietzsche". Manuel Suances Marcos

24 HORAS CIERRE

DOMINGO 29 DE FEBRERO DE 2004

19.00 PRESENTACIÓN

19.05 FORO POLÍTICO Y SOCIOLÓGICO: Ecología Humana. "Medio ambiente y agricultura. Una perspectiva europea". Cristóbal Gómez Benito, Emilio Luque Pulgar.

19.35 REVISTA DE FILOSOFÍA. "Jacobó Muñoz: o el desasosiego ante la modernidad". Jacobó Muñoz y Francisco Javier Martínez.

20.00 PSICOLOGÍA HOY "El origen del cerebro humano". Ángel Caminero Gómez.

20.25 REVISTA DE EDUCACIÓN. Pedagogía, Ciencias de la Educación y Psicopedagogía: Historia de la Educación e Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos: "Alfabetización e industrialización en Europa en el siglo XIX". Gabriela Ossenbach Sauter, Alejandro Tiana Ferrer, Florentino Sanz Fernández.

21.15 EL MUNDO DEL DERECHO. Derecho Constitucional II: "La primariedad de la Ley". Óscar Alzaga Villaamil. Introducción al Derecho Procesal (Plan Nuevo): "El recurso de amparo". Pablo Morenilla Allard. Derecho Administrativo I: "Actualidad de Derecho Administrativo". Juan Cruz Alli Turrillas. Derecho Penal II: "Delitos contra la salud pública". Alfonso Serrano Maillo.

22.20 INFORMATIVO UNIVERSITARIO. Información General. COIE.

22.45 CURSO DE ACCESO. Lengua Inglesa: "Pick it up, unidades 21-24". Equipo docente. Francés: "Cher Ami, unidades 13, 14, 15". Carmen de Santiago Gaviña. Lengua Española: "La Sintaxis: la oración compleja". Pilar Ruiz-Va Palacios.

24 HORAS CIERRE

La programación semanal de Radio y Televisión de la UNED se puede consultar también en la Guía de Medios Audiovisuales y en Internet: Cemav Radio, Cemav Television. Los programas de radio y de televisión emitidos a lo largo de los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en estas páginas: TeleUNED Radio, TeleUNED Televisión.

BOE

25.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ Sección de Información

UNIVERSIDADES .- Resolución de 20 de enero de 2004, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero en Organización Industrial.

BOE 16 de febrero de 2004

pág. 7064

Resolución de 22 de enero de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el plan de estudios de Ingeniero en Informática (2.º ciclo), a impartir en la Escuela Politécnica Superior.

BOE 16 de febrero de 2004

pág. 7070

Resolución de 22 de enero de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Química, a impartir en la Facultad de Ciencias Experimentales.

BOE 16 de febrero de 2004

pág. 7075

Resolución de 27 de enero de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se da publicidad al plan de estudios conducente a la obtención de la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación.

BOE 16 de febrero de 2004 pág. 7093

Resolución de 30 de enero de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de "Licenciado en Traducción e Interpretación".

BOE 16 de febrero de 2004 pág. 7112

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. - Orden ECD/332/2004, de 20 de enero, por la que se convoca concurso específico (4/03) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

BOE 17 de febrero de 2004 pág. 7216

UNIVERSIDADES .- Resolución de 27 de enero de 2004, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica la convocatoria de concurso-oposición libre a una plaza vacante del Grupo A, sector Administración Especial, con la categoría de Técnico Superior.

BOE 17 de febrero de 2004 pág. 7276

Resolución de 29 de enero de 2004, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica la convocatoria de concurso-oposición libre a una plaza vacante del Grupo C, sector Administración Especial, con la categoría de Especialista Técnico.

BOE 17 de febrero de 2004 pág. 7276

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan los concursos públicos n.os 33/2004, 34/2004, 35/2004, 36/2004, 37/2004 y 38/2004.

BOE 17 de febrero de 2004 pág. 1460